

lay de Madrid, de Secretarios de que daimo
Feo

facon

Nada

11

W. Antonio Nicolas de Madrid
E. Marco

318

11

Mimanoq. Cula est et y. A. L. de la Caarag, y Sala Capitu-
lar de ella a treinta y un dias del mes de Agosto a-
ño de mil seiscientos y ochenta y ocho. Se puntaron a
Cavildo Extrañario los señores D^{no} Francisco Escor-
y de Trinan, Regente Decano y Teniente de Correg,
que preside de hui a por ocaçion de los Señores
Governador, y Escalde maior; D^{no} Alonso Piles
D^{no} Lorenzo Vasto, D^{no} Juan Co Rivera, Regidores: D^{no}
Juan de Rodenas, D^{no} Juan Aguirre, D^{no} Antonio
Serrantes, y D^{no} Juan Bardeote Leprea, Diputados
y Tesorero del Comun, y Acordaron lo siguiente

Liquidacion. Vion en este Ayuntamiento con lauta del Excmo D^{no}
de las Cuentas Manuel de Nava Diputado en el General de las
del Posico. Cofrades del Reino, se fecha en el dize de hui a diez y ocho
del que es en, acompañada de una Certificacion de D^{no} Juan
Antonio Ferreras de la Torre, Contador General de los
Reynos por la que se manifiesta de Verdad de la liquidacion
practicada, la existencia de Dinero, Cédula, y más
que decaen escribir ha fin de Diciembre de mil se-
cientos ochenta y ocho, segun las Cuentas remitidas
Correspondientes a dos años, que prinçipian en el
mes de Enero de mil seiscientos ochenta y cinco
y cumplien, ha fin de Diciembre de mil se-
cien